



REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES

SERVIN CHAVEZ
DE LOS SANTOS RAMON

FECHA DE NACIMIENTO

12-07-1988

SEXO

Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO

CIUDAD DEL ESTE

FECHA DE VENCIMIENTO

23-12-2032



5332415

FIRMA INTERESADO



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.municipalidaddeeste.gov.py

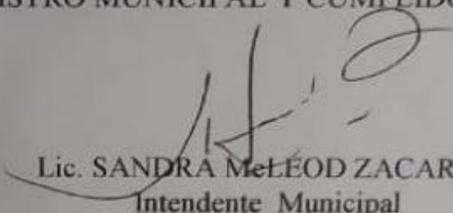
CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 045/2015 J.M

Ciudad del Este, 10 de marzo del 2015.-

TENGASE POR RESOLUCIÓN DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-


Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General




Lic. SANDRA MELÉOD ZACARIAS
Intendente Municipal



Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 045/2015 J.M.-

POR LA QUE SE CONCEDE EN ARRENDAMIENTO UNA FRACCIÓN DE TIERRA PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADA EN EL BARRIO SAN MIGUEL ASENTAMIENTO SANTA LIBRADA, DE CIUDAD DEL ESTE, A FAVOR DE MARGARITA ROTELA DE LOPEZ.-

VISTO: El Mensaje N° 495/14 referido al Expediente N° 2739/14 tramitado por **MARGARITA ROTELA DE LOPEZ**, sobre solicitud de arrendamiento de terreno; y,

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido en el Art. 139° de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, la Junta Municipal está facultada a vender o arrendar solares municipales;

El dictamen favorable de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, de Hacienda y Presupuesto y de Planificación Física y Urbanística aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Febrero del 2015, según Acta N° 209; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
RESUELVE

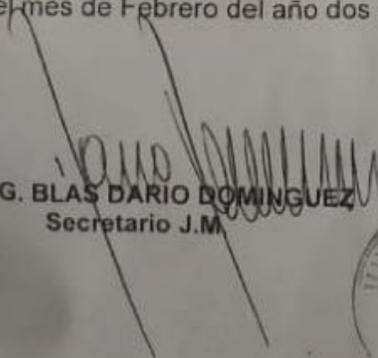
Art. 1°.- CEDER en arrendamiento por el término de (2) dos años a favor de **MARGARITA ROTELA DE LOPEZ**, una fracción de tierra propiedad municipal, identificada como Lote N° 14 de la Manzana "005" del Barrio San Miguel Asentamiento Santa Librada, de esta ciudad, con una superficie de **218, 8.900 Mts²**, la que en mayor porción fue inscrita en el Registro General de la Propiedad como Finca N° 551, bajo el número uno y folio uno y siguientes.-

Art.2°.- FIJAR el canon de arrendamiento en la cantidad de **(13) TRECE JORNALES MÍNIMOS**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 17/2013 J.M. que fija el valor municipal de dicha tierra.-

Art. 3°. El contrato de arrendamiento deberá ser suscrito conforme a la Ordenanza 73/97, debiendo el arrendatario dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, y ejercer la ocupación efectiva del inmueble. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la Junta Municipal a dejar sin efecto la concesión en forma automática sin necesidad de pagar indemnización alguna.-

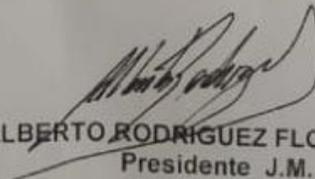
Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los diez y siete días del mes de Febrero del año dos mil quince.-


ABOG. BLAS DARIO DOMINGUEZ
Secretario J.M.

PJM/ide




ALBERTO RODRIGUEZ FLORENTIN
Presidente J.M.

ANDE

FACTURA CREDITO
Administración Nacional de Electricidad
 Avda. España 1268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Energía Eléctrica
 NIS:1813211

Nro.Factura: 0010680750304
 N° Timbrado: 16534363
 Válido hasta: AGOSTO 2024
 C.C.C.: 00501-26-2062-05-00-00/001
 N.I.R.: 0.1813211.2-03/11/2023
 Distribución: 1 - 55 - 770
 Agencia: CIUDAD DEL ESTE
 RUC/CI: 1468518

Nombre: CHAVEZ DE GUERREÑO, INOCENCIA

Dirección: MERCADO MUNICIPAL 15

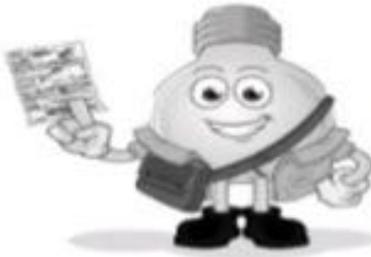
Tit. Contrato: CHAVEZ DE GUERREÑO, INOCENCIA

Dir.Sum.: AMAMBAY - BARRIO 9004

Ciclo: 2023/11 Período Consumo: 04/10/2023 - 03/11/2023 Emisión: 03/11/2023 Vencimiento: 20/11/2023

Categoría: 142 - RESIDENCIAL 1042 Días: 30 Llave TM: 1 X 10 (A) Actividad: RESIDENCIA

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Min.	Concepto	Importe en G.
280661	Activa	26934	26848	1	86	15	Importe del redondeo	449
							Alumbrado Publico	5,126
							Energia Activa	30,091
							I.V.A.	3,522
							Cr. ajuste redondeo	-188
COPIA – NO VALIDO PARA CREDITO FISCAL								
Atención							Total del Mes	*****39,000
ABONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO PARA EVITAR RECARGO POR MORA							Deuda anterior 17 facturas	****1,142,000
							Total sin Comis.	****1,181,000
							Comisión + IVA	*****7,000
							Total con Comis.	****1,188,000

¡¡ATENCIÓN!!

Estimado cliente, estamos implementando la factura electrónica y para recibirla necesita actualizar sus datos.

Ayúdenos a brindarle un servicio cada vez mejor, escaneando el código QR y completando los datos requeridos, o acercarse a la Oficina de Atención al Cliente de la ANDE.



ANDE

Para uso de la ANDE

Ciclo: 2023/11

N.I.R.: 0.1813211.2-03/11/2023

Nro. Factura: 0010680750304



181321100000001181000090

Este talón debe ser devuelto a la ANDE para actualizar su pago
Tráelo con cuidado.

Sello de
Identificación de
la Caja
Autorizada

Fecha DUPLIC: 22/11/2023

Usuario ANDE: Web







OMO
IMBATIBLE
CONTRA LAS MANCHAS

OMO OMO

OMO OMO

OMO OMO

Doritos

GA

